



DECRETO ALCALDICIO N° 608 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Febrero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 29 de fecha 12.02.2016 de Alcaldía, mediante el cual solicita efectuar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de Materiales de aseo para la Biblioteca Municipal, a los siguientes proveedores:

- 1.- Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 18.700 iva incluido.
- 2.- Sra. Rosa Caro lira, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 23.950 iva incluido.

Adjunta Certificado de Disponibilidad N° Presupuestaria N° 189 de fecha 11.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto municipal año 2016.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de Materiales de aseo para la Biblioteca Municipal, a los siguientes proveedores:

- 1.- Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 18.700 iva incluido.
- 2.- Sra. Rosa Caro lira, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 23.950 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a las Cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

DOM (1)

Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)